

COMPROBANTE DE REMISIÓN DE ANTECEDENTES RESPECTO DE LAS CONDICIONES, COMPROMISOS Y MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LAS RESOLUCIONES DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL

La División de Fiscalización de la Superintendencia del Medio Ambiente informa a Ud. que se ha recibido mediante el Sistema de Seguimiento Ambiental la siguiente información:

Proyecto:	172/2016 PARQUE SOLA	R FOTOVOLTAICO TAMARIC	0
Titular:	Cristian Estuardo		
Resolución Exenta N°:	172	Organismo:	
Año:	2016	Región:	III - Región de Atacama
Considerando:	Capítulo VII, letra b)	Condiciones, compromisos o medidas de la RCA:	El objetivo de la medida "Castración de perros ferales" es disminuir la reproducción de perros ferales ayudando a mejorar las condiciones del hábitat reduciendo la presión de depredadores/competidores introducidos sobre las poblaciones de Guanacos y Zorros.

Nombre del informe:	Primer informe MCFau2-d Castración de perros ferales.
	 MCFau2-d Primer Informe Castracion de Perros Ferales Rev 0.pdf FormatoBiodiversidadMonitoreoYLineaBase_v5.2.xlsx (Documento de subcomponente)

Frecuencia	Anual



Cod: 1036471 Fecha: 2023-11-03



El presente certificado únicamente da cuenta de la recepción de la información reportada en el Sistema de Seguimiento Ambiental, cuya integridad y veracidad es de exclusiva responsabilidad del titular del proyecto.